

37001

Al contestar cite este número



Radicado No:
202537001000136691

Manizales, 05 de diciembre de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
Villamaría – Caldas

Asunto: Respuesta derecho de petición – Atención por Ciclos de Vida y Nutrición petición SIM 1764848387

Cordial Saludo.

De acuerdo con su solicitud radicada bajo el número de petición SIM 1764848387 del día 11/24/2025 en la cual refiere "Se comunica peticionario (a), nos informa la siguiente situación: indica que necesita una respuesta de fondo, porque refiere que se le están vulnerando los derechos a todos los niños del municipio de Villa María Caldas, por la cancelación del contrato del CDI Florecer, ubicado al pie del mirador de las lomas y de otros 3 CDI, que prestan el servicio en el sector, teniendo en cuenta que no hay más prórrogas, sino que el servicio se prestará hasta el día 30 de noviembre de 2025, a diferencia de otros CDI, en donde el servicio lo prestarán hasta el día 23 de diciembre de 2025. Además, indica que esto genera afectaciones en las familias de los niños, que asisten a clases y que se comunica en representación de toda la comunidad educativa."

De antemano, agradecemos su interés y compromiso con el bienestar de la Primera Infancia en su comunidad. En atención a su solicitud, la profesional María Alejandra Pérez Gómez, supervisora del Contrato No. 17001772025 suscrito entre el ICBF y la Fundación Nuevo Amanecer de Colombia, informa quedando cumplimiento a los cronogramas de atención a la primera infancia establecidos por el ICBF, se logró la prórroga del contrato de aporte, garantizando la continuidad del servicio durante la primera semana de diciembre en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Florecer como en los otros dos CDI del municipio de Villamaría. Adicionalmente, se están adelantando nuevas gestiones jurídicas y financieras con el propósito de posibilitar la atención directa a los beneficiarios hasta el 12 de diciembre, contemplando una fase de cierre del contrato hasta el día 19 del mismo mes. Cabe anotar que, si bien el deseo del ICBF siempre es brindar la atención a los usuarios durante los 210 días establecidos en los cronogramas, dependemos de las asignaciones presupuestales para ejecutar estos cronogramas y brindar de la mejor manera la prestación de nuestros servicios.

Reiteramos la importancia de su participación para asegurar la mejora continua en los servicios de educación inicial del ICBF, destacando el papel fundamental que desempeñan las familias y la comunidad en la atención integral de los niños y las niñas.

Sin otro particular,



ERIKA LILIANA GIRALDO SANTA
Coordinadora Centro Zonal Manizales 1
Regional Caldas
Revisó: Manuelita Gómez- Profesional Universitario